



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 13 de diciembre de 2016

**P.I.E. N° 1724/2016-2017**

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, para que el Señor Ministro de Culturas y Turismo responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si la gestión 2015 y 2016 la institución a su cargo, ha contratado los servicios de la Empresa Aérea LaMia Corporación, de ser afirmativa su respuesta, remita copia de la factura pagada por el servicio prestado, indique el motivo de la utilización del servicio, salida y destino del vuelo, cuántas veces contrató el servicio, la fuente de recursos, así como la partida con la que se pagó. Remita documentación de respaldo.--- 2. Informe, cuáles fueron los criterios utilizados para la contratación de dicha Empresa Aérea y cuál fue la modalidad de contratación de dicho servicio, en caso de haberse contratado el mismo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Ester Torrico Peña  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Víctor Hugo Zamora Castedo  
SEGUNDO SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Culturas y Turismo

La Paz, 22 de diciembre de 2016  
MDCyT/DGAJ N°685/2016

Despacho Ministerial



Señor  
Evo Morales Ayma  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.-

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
<b>RECIBIDO</b>			
DÍA	MES	AÑO	HORA
17	01	17	18:00
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
1		1	
		FIRMA	

Ref.: Petición de Informe Escrito 1724/2016-2017.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad, con referencia a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N°1724/2016-2017, recepcionada en fecha 16 de diciembre del año en curso, presentada a iniciativa del Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, misma que en el marco de las competencias de esta cartera de Estado, se procedió a atender.

**Pregunta 1.- Informe, si la gestión 2015 y 2016 la institución a su cargo, ha contratado los servicios de la Empresa Aérea LaMia Corporación, de ser afirmativa su respuesta, remita copia de la factura pagada por el servicio prestado, indique el motivo de la utilización del servicio, salida y destino de vuelo, cuántas veces contrató el servicio, la fuente de recursos, así como la partida con la que se pagó. Remita documentación de respaldo.**

**Respuesta.-** Revisada la base de datos del área de contrataciones, se pudo evidenciar que el Ministerio de Culturas y Turismo, no ha contratado los servicios de la empresa área LaMia Corporación en las gestiones señaladas.

**Pregunta 2.- Informe, cuáles fueron los criterios utilizados para la contratación de dicha Empresa Aérea y cuál fue la modalidad de contratación de dicho servicio, en caso de haberse contratado el mismo.**

**Respuesta.-** Remitirse a la respuesta de la pregunta que antecede.

Sin otro particular, con este motivo, saludo a S.E con las consideraciones más distinguidas.



MMMB/JNCHB/csr  
Cc. Arch. DGAJ  
H.R. MDCyT-VU-6445/2016  
DGAJ 2276

Lic. Marko M. Machicao Bankovic  
MINISTRO DE CULTURAS Y TURISMO

